

Informe de los Auditores Independientes

A los Miembros del Directorio y Accionistas de:
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A. – SUCURSAL ECUADOR

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de **EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A. – SUCURSAL ECUADOR** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de lo descrito en la sección Fundamentos de la Opinión con Salvedad de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A. – SUCURSAL ECUADOR** al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión con Salvedad

Al 31 de diciembre del 2017, no obtuvimos información suficiente y competente que permita satisfacernos sobre la razonabilidad de: a) No nos fue factible satisfacernos de la existencia de los gastos pre-operacionales por aproximadamente US\$ 84.000, b) la Compañía no adoptado una metodología de la valoración del costo para el registro de sus inventarios por aproximadamente US\$ 29.238 tal como mencionan las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de confirmación de los asesores legales de la Compañía. No nos fue factible determinar el efecto que estos asuntos podrían tener en los estados financieros adjuntos.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describen con más detalle en la sección de Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de **EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A. – SUCURSAL ECUADOR** de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores públicos emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Al 31 de diciembre del 2017, Los estados financieros fueron preparados sobre la base de que la Compañía seguirá como un negocio en marcha, considerando que los accionistas y la administración no tienen planes o intenciones de reducir sus operaciones. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía ha incurrido en una pérdida neta de aproximadamente US\$ 98.535.82, registra un patrimonio negativo de aproximadamente US\$ 214.546.65, los pasivos exceden a los activos en aproximadamente US\$ 214.546.65. Estos factores crean cierta incertidumbre respecto a que la Compañía permanezca como un negocio en marcha. Los estados financieros no incluyen ningún ajuste relacionado con la recuperación y clasificación de los montos de activos, o de los montos y clasificación de pasivos que podrían resultar de esta incertidumbre.

Adicionalmente, al 31 de diciembre del 2017, la gerencia no ha adoptado una metodología para la revisión de la estimación para cuentas de dudoso cobro. Las Normas de Información Financiera – (NIIF) requieren que los efectos de estas situaciones se reconozcan en los resultados del año; por lo que el efecto de estas desviaciones a las normas ecuatorianas de contabilidad sobre la situación financiera de la Compañía y los resultados de operación, no se ha determinado en los estados financieros del 2017.

La Compañía debido a la integración del negocio efectúa transacciones importantes con una Compañía Relacionada (Casa Matriz), debido a esto los Estados Financieros deben ser leídos e interpretados en forma independiente, ya que no han sido consolidados con su Casa Matriz.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas. Se espera que el Informe anual de gerencia esté disponible después de la fecha de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En vinculación con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad del Auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o por error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre va a detectar errores materiales cuando existan. Errores pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyen en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base de los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A. – SUCURSAL ECUADOR.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS VECOL S.A. – SUCURSAL ECUADOR para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

PartnerDealings Cía. Ltda.

Audidores Independientes

Responsabilidad de la Gerencia de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), así como del control interno que la Administración de la Compañía considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la Administración se proponga liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno son responsables de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Informes Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, se emite por separado.

PartnerDealings Cía. Ltda.
SC-RNAE No. 745

22 de Abril del 2019
Quito – Ecuador



CPA. Iván Sagal V.
RNC No. 29831
Socio - Representante Legal

Miembro de:

